

PREGUNTA



En el pasado Rally Santa Brígida, el participante N. 12 del equipo “Canariones Team” y pilotos A. Santana – P. Maroto, van a tomar la salida en el tercer tramo A-2 “Valsequillo”, a las 10:45 h del 19 /03/ 2022.

En la zona comprendida entre el CH y la Salida hay un Comisario Técnico – nombrado en el Reglamento y con Licencia vigente – dedicado a comprobar el equipamiento de seguridad de los participantes y que observa que el vehículo N. 12 tiene roto el parabrisas. Inmediatamente le retiene y le impide tomar la salida al tramo.

Se pone en comunicación por radio con Dirección de Carrera, que comunica a los CC DD el incidente que, a su vez, dan la orden al Director de Carrera de que no permita la salida al tramo del vehículo en cuestión (art. 11.9.3.l) del CDI)

Los CC DD reciben por teléfono una foto del parabrisas y descalifican (art. 11.9.3.i) al participante N. 12 por “anomalías técnicas y del equipamiento de seguridad”.

Emiten su Decisión N. 5 a las 11:20 horas del 19 /03 / 2022 y la publican en el Tablón Oficial de Anuncios.

A.- El participante aparece en Dirección de Carrera a las 11:30 y el CRO le entrega la Decisión de los CC. DD.

Inmediatamente el participante presenta un escrito de intención de Apelación – a las 11:45 h- y además en el escrito y a la vista de su intención de apelación, solicita la suspensión cautelar de la Decisión y tomar la salida en la siguiente sección del Rally , cuya hora prevista de salida del 1er. vehículo es a las 12:30 horas

COMENTARIOS.-

- 1.- El Anexo J, art. 253 Equipamiento de Seguridad, en su art. 11.1 relativo a “Parabrisas dice que : “El parabrisas debe estar hecho de vidrio laminado”.**
- 2.- El Director de Carrera tiene la obligación (art. 11.11.4 d) de: “ impedir que un participante descalificado tome parte en una Competición”**
- 3.- Entre los poderes de los CC DD, y dentro de la escala de penalizaciones, está que pueden pronunciar una descalificación (art. 124.1.m) del CDI), PERO según el art. 12.4.4 para aplicar la descalificación tendrían que haberle dado la oportunidad de alegar en su defensa.**

¿HACE ÉSE DETALLE INVÁLIDA LA DECISION?

¿Y SI EL PILOTO PROPONE A LOS DEPORTIVOS SALIR A LA CARRERA CON EL CASCO Y CON GAFAS DE MOTORISTA?

¿ES APELABLE UNA DECISIÓN QUE AFECTA A ELEMENTOS DE SEGURIDAD?

LA APELACIÓN TIENE EFECTOS SUSPENSIVOS (art. 12.3.3.a) del CDI) y : ¿SE LE PODRÍA DEJAR SALIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN?

¿Y LOS DOS TRAMOS QUE NO HA PODIDO HACER : A-2 Y B- 2 ?

¿QUÉ DIFERENCIA HABRÍA ENTRE DESCALIFICAR Y CONSIDERAR A UN PARTICIPANTE RETIRADO?

¿QUÉ HABRÍA QUE HACER CON UN PARTICIPANTE QUE HA PENALIZADO 45 MINUTOS POR RETRASO EN UN CH?

PREGUNTA



En un Rally (Viernes y Sábado) y recibes el Sábado una reclamación de un concursante penalizado el día anterior (Viernes) por un exceso de velocidad.

La penalización fue aplicada directamente por el Director de Carrera y notificada al interesado el mismo Viernes a las 20:30.

1. Pasas el asunto a los CC DD para que decidan ellos lo que hay que hacer. **OK**
2. Le explicas al reclamante que tendría que haber presentado su reclamación lo más tarde 30 minutos después de haber recibido la notificación.
3. Consideras que el Viernes a las 22 horas se publicó la Clasificación General de la Etapa y, por tanto, no procede modificar la penalización.

PREGUNTA



Eres Director de Carrera de un Rally Todo Terreno y recibes informe del responsable de Cronometraje que los vehículos 1, 3, 5, 6, 7 y 8 en la Salida del Tramo 2 (236 kms.) han sido registrados con una falsa salida de 1 décima de segundo de adelanto.

1. Según el Reglamento Deportivo, aplicas una penalización de 10 segundos a cada uno de los vehículos.
2. Consideras que realmente una décima de segundo, en un tramo de 236 kilómetros y cronometrando al segundo, no es significativo y no aplicas nada.
3. Te mosqueas con tantas falsas salidas y haces revisar el funcionamiento y la colocación de la célula para quedarte tranquilo.
4. Después de hacer revisar la célula y comprobar su perfecta colocación y funcionamiento, aplicas las penalizaciones correspondientes.

OK

PREGUNTA



Eres Director de Carrera y recibes un informe estableciendo que el vehículo N. 1 ha movido la chicane que estaba en el Tramo 3 y que, al menos, los tres o cuatro vehículos siguientes, han obtenido ventaja pasando recto hasta que se ha vuelto a colocar en su sitio.

1. Haces un informe y pasas el asunto a los CC DD para que decidan ellos lo que hay que hacer.
2. Aplicas al vehículo N. 1 la penalización correspondiente que figura en el Reglamento por mover una chicane y consideras que los otros no tienen la culpa de encontrarse la puerta abierta.
3. Aplicas al vehículo N. 1 la penalización correspondiente que figura en el Reglamento por mover una chicane y pasas un informe a CC DD con el resto de los vehículos que han pasado recto. **OK**

PREGUNTA



Durante una carrera en circuito, el piloto del vehículo N. 46 comete una enorme cantidad de errores de conducción. El Director de Carrera informa a los Deportivos del hecho que consideran que el piloto es un peligro para él mismo, otros participantes y los oficiales de carrera .

¿Cuál sería la acción a llevar a cabo más apropiada y de acuerdo con la reglamentación?

1. Los Deportivos descalifican inmediatamente al piloto N. 46 y le suspenden la licencia por 2 meses. Avisan a su Equipo que le saquen inmediatamente de la pista.
2. Los Deportivos indican al Director de Carrera que le saque Bandera Negra. Esto significa que el vehículo N. 46 debe entrar en Pit y es descalificado del evento con efecto inmediato. Los Deportivos le llaman a audiencia con el piloto presente y le suspenden la licencia por 2 meses.
3. Los Deportivos indican al Director de Carrera que le saque Bandera Negra. Emiten una convocatoria para el piloto del vehículo N. 46 para que se presente a ellos inmediatamente. Después de haber oído sus alegaciones, deciden descalificarle y suspenderle la licencia por 2 meses.
4. El Director de Carrera decide mostrar al piloto N. 46 Bandera Negra. Esto significa que el vehículo N. 46 debe entrar en Pit. El Director de Carrera entonces acusa al piloto de conducción peligrosa

OK

PREGUNTA



Durante una prueba puntuable para el Campeonato del mundo de Resistencia en el Circuito de Alcañiz, el vehículo N. 2 recibe una penalización de 5 puestos de parrilla de salida por no aminorar la marcha en un sector con doble bandera amarilla agitada.

De acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Resistencia, esta penalización no es apelable. No obstante, después de que los Deportivos hayan publicado su Decisión con la penalización del vehículo N. 2 en el Tablón de Anuncios a las 15:30 horas, reciben una Intención de Apelación por el Concursante N. 2, registrada a las 16:08 horas.

¿Cuál de las siguientes alternativas es la correcta?

1. Como esta penalización no es apelable, los Deportivos rechazan la Apelación incluso aunque está dentro del límite de tiempo. El vehículo N. 2 será penalizado con las 5 posiciones de parrilla en la carrera.

2. Los Deportivos le pasan la Apelación al Tribunal de Apelación pero, no obstante, el vehículo N. 2 mantendrá su penalización de 5 puestos en la parrilla de salida.

OK

3. Los Deportivos le pasan la Apelación al Tribunal de Apelación pero, no obstante, y según el artículo 12.3.3 del CDI y los efectos suspensivos de una apelación, la penalización queda suspendida y el vehículo N. 2 tomará la salida sin la penalización de 5 puestos de parrilla.

4. La apelación se ha presentado fuera del tiempo límite, por lo que los Deportivos la rechazan y el vehículo N. 2 mantiene su penalización de 5 puestos de parrilla

PREGUNTA



Antes de imponer una penalización cualquiera bajo la autoridad del Código Deportivo Internacional, los Deportivos:

1. Los Deportivos deben dar a cualquier parte interesada la oportunidad de ser escuchado
2. Los Deportivos deben considerar la evidencia disponible.
3. Los Deportivos deben recibir el informe del Director de Carrera.
4. Los Deportivos deben convocar al presunto infractor
5. Todas las posibilidades anteriores **OK**

PREGUNTA



Durante una prueba del FIA Regional Rally Championship, dos Concurstantes A y B ven a los vehículos 10 y 11 del Concurstante C hacer asistencia ilegal entre dos tramos cronometrados.

Los concursantes A y B toman fotos y videos de la asistencia ilegal de los vehículos 1 y 2 en donde se ve claramente la infracción. En vista de ello, los Concurstantes A y B deciden unir sus esfuerzos y presentan una sola reclamación contra los vehículos 1 y 2.

La Clasificación Provisional del Rally se publica a las 19:00 horas.

El documento de Reclamación se presenta a las 19:10 horas y se acompaña del depósito requerido y explicando claramente la presunta infracción cometida por los vehículos 1 y 2.

¿Qué sería lo procedente realizar , a continuación?

1. Habría que considerar la reclamación admisible, pero los Comisarios la rechazarían porque no pueden fiarse de un video tomado por unos particulares y no considerado "oficial".
2. La reclamación se considera inadmisibile y el depósito NO SE DEVUELVE a los Concurstantes A y B. **OK**
3. La reclamación se considera admisible, se acepta y el depósito se devuelve a los Concurstantes A y B.
4. La reclamación se considera inadmisibile, pero se acepta y el depósito NO SE DEVUELVE a los Concurstantes A y B

PREGUNTA



En las Verificaciones Finales de un Rally, el vehículo N. 11 NO ES CONFORME con la Reglamentación Técnica aplicable. Los Comisarios Deportivos deciden descalificarle del evento.

3 horas después el Concursante del vehículo N. 11 presenta a los Deportivos un escrito de intención de Apelación.

1. Los Deportivos deben rechazar la Intención de Apelación porque no dice claramente las razones de su apelación.
2. Los Deportivos deben aceptar la Intención de Apelación y reunirse, mas tarde, para decidir si la Apelación es admisible.
3. Los Deportivos deben rechazar la Intención de Apelación porque está fuera de plazo.
4. Los Deportivos deben aceptar la Intención de Apelación y mandarla al Tribunal de Apelación que decidirá si es admisible.

OK

PREGUNTA



De acuerdo con el Anexo “H” al Código Deportivo Internacional, si a un piloto le presentan BANDERA NEGRA durante una carrera, significa que:

- 1.El piloto recibe automáticamente una penalización de los Deportivos.
- 2.Si un piloto recibe una Bandera Negra, significa que está descalificado de la carrera.
- 3.El Director de Carrera sólo puede mostrar ésa Bandera cuando haya habido un grave incumplimiento de los Reglamentos.
- 4.Si el piloto recibe ésa Bandera, debe parar en su box o en el lugar especificado en el Reglamento Particular.

OK

PREGUNTA



La FIA ha nombrado dos Comisarios Deportivos Internacionales para el Rally Islas Canarias de 2021.

Durante el Shakedown, uno de los Deportivos Internacionales, D^o Marie Davies, se encuentra mal y decide hacerse un Test PCR . El resultado del Test da POSITIVO.

De acuerdo con los requisitos sanitarios Nacionales vigentes, debe comenzar una cuarentena de 7 días en su habitación del Hotel

Cual de las siguientes alternativas es la correcta:

- 1.Ella no puede actuar por video conferencia desde su habitación, porque ella no es la Presidenta.
- 2.La presencia de tres Comisarios Deportivos es preceptiva en cualquier prueba de los Campeonatos FIA, sin excepción.
- 3.Hay que nombrar un sustituto. En circunstancias excepcionales, podría actuar en remoto, porque es un Comisario Deportivo designado por la FIA que está presente en persona en la prueba.
- 4.Puede actuar por video conferencia desde su habitación, ya que sus problemas de salud se pueden considerar un caso de “fuerza mayor” **OK**

PREGUNTA



Eres el Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos de un Rally que está compuesto por 3 Comisarios. Recibes un informe sobre un incidente de un vehículo y haces una convocatoria para el Concursante y el Piloto del vehículo en cuestión.

Cuando Concursante y Piloto llegan a la comparecencia, uno de tus Deportivos te dice que él tiene un pleito contra el representante del Concursante por una casa que le vendió y que todavía no se ha celebrado el juicio.

Como Presidente deberías:

1. Pedir al Comisario en cuestión que se retire por decisión propia de la audiencia. No es necesario reemplazar al Comisario porque este tipo de incidencia ya está contemplada en el Código Ético de la FIA.
2. Declarar ante el representante del Concursante y el Piloto y todos los presentes que hay un potencial conflicto de intereses entre el representante del Concursante y uno de los Deportivos pero que tú, como Presidente del Colegio, tratarás el asunto durante la audiencia y que eso no afectará a la Decisión que se tome, porque el Deportivo en cuestión se abstendrá de votar en ella.
3. Pedirás al Deportivo que se retire voluntariamente de la comparecencia y de cualquier decisión relacionada con el. Como otras Decisiones que se tomen durante el Rally pueden afectar directa o indirectamente a éste Equipo, le pides al Deportivo que dimita de su cargo para el resto de la Competición. Será reemplazado por otro Deportivo que se elija. **OK**
4. Como el contencioso entre representante del Equipo y el Comisario Deportivo no tiene nada que ver con la Competición, no hay necesidad de que hagas nada

PREGUNTA



Durante una competición hay una decisión difícil que tomar entre dos participantes A y B.

De los tres Comisarios Deportivos, hay 2 que piensan que la culpa es del participante A y el otro piensa que la infracción ha sido cometida por el piloto B.

1.No se puede tomar una Decisión definitiva hasta que los comisarios lo decidan por unanimidad.

2.Se emite una Decisión explicando que el piloto A ha cometido una falta, pero diciendo que uno de los Comisarios Deportivos no está de acuerdo y cree que el infractor ha sido el piloto B.

3.Sólo se puede emitir una Decisión, diciendo que el piloto A es el infractor. **OK**

4.La mayoría de los Comisarios pueden emitir una Decisión contra el piloto A, pero el otro Deportivo puede emitir un “voto particular” explicando que, a su entender, el piloto en falta es el piloto B.

5.Según el CDI, el Presidente de los Comisarios Deportivos tiene el voto decisorio y puede emitir la Decisión, a pesar de lo que los otros dos Comisarios piensen.

Art. 11.3.4 del CDI

PREGUNTA



D. Javier Marrero está nombrado como oficial de Parque Cerrado en un Rally celebrado en Tenerife en Febrero de 2022. El pasado año durante un Rally celebrado en Córdoba en Noviembre de 2021, se le realizó un test anti-doping y resultó positivo en alcohol en 0,12 mg/l y, como consecuencia, fue apartado del rally y suspendido durante un mes.

Durante el Rally de Tenerife fue otra vez seleccionado para realizar un test y, de nuevo, dio positivo en alcohol con 0,26 mg/l . Se le realizó el preceptivo Test de Confirmación a los 30 minutos del Test anterior y dio una lectura de 0,24 mg/l .

No obstante, el Sr. Marrero se negó a firmar el acuse de recibo de los resultados del Test, diciendo que él era voluntario y que podía tomar lo que quisiera en sus ratos libres.

Los Deportivos escuchan en audiencia al oficial Sr. Marrero

¿Qué deciden?: (Cuadro de penalizaciones en la siguiente página).

PREGUNTA



ANNEXE C
APPENDIX C

		1 ^{re} infraction <i>1st breach</i>	2 ^e infraction <i>2nd breach</i>	3 ^e infraction <i>3rd breach</i>	4 ^e infraction <i>4th breach</i>
Résultat du Test de confirmation <i>Result of the Confirmation Test</i>	Jusqu'à 0,10 mg/L inclus <i>Up to and including 0.10 mg/L</i>	Pas de suspension <i>No suspension</i>	Suspension d'un mois <i>Suspension of one month</i>	Suspension de trois mois <i>Suspension of three months</i>	Suspension de quatre ans <i>Suspension of four years</i>
	Plus de 0,10 mg/L jusqu'à 0,25 mg/L inclus <i>Above 0.10 mg/L up to and including 0.25 mg/L</i>	Suspension d'un mois <i>Suspension of one month</i>	Suspension de deux mois <i>Suspension of two months</i>	Suspension de six mois <i>Suspension of six months</i>	
	Plus de 0,25 mg/L jusqu'à 0,40 mg/L inclus <i>Above 0.25 mg/L up to and including 0.40 mg/L</i>	Suspension de deux mois <i>Suspension of two months</i>	Suspension de quatre mois <i>Suspension of four months</i>	Suspension d'un an <i>Suspension of one year</i>	
	Plus de 0,4 mg/L <i>Above 0.4 mg/L</i>				
Refus de se soumettre au Contrôle <i>Refusal to submit to Testing</i>		Suspension de trois mois <i>Suspension of three months</i>	Suspension de six mois <i>Suspension of six months</i>	Suspension de deux ans <i>Suspension of two years</i>	
Non-respect délibéré des instructions du Technicien préposé aux tests d'alcoolémie <i>Deliberate failure to follow the instructions of the Breath Alcohol Technician</i>					

PREGUNTA



D. Javier Marrero está nombrado como oficial de Parque Cerrado en un Rally celebrado en Tenerife en Febrero de 2022. El pasado año durante un Rally celebrado en Córdoba en Noviembre de 2021, se le realizó un test anti-doping y resultó positivo en alcohol en 0,12 mg/l y, como consecuencia, fue apartado del rally y suspendido durante un mes.

Durante el Rally de Tenerife fue otra vez seleccionado para realizar un test y, de nuevo, dio positivo en alcohol con 0,26 mg/l. Se le realizó el preceptivo Test de Confirmación a los 30 minutos del Test anterior y dio una lectura de 0,24 mg/l.

No obstante, el Sr. Marrero se negó a firmar el acuse de recibo de los resultados del Test, diciendo que él era voluntario y que podía tomar lo que quisiera en sus ratos libres.

Los Deportivos escuchan en audiencia al oficial Sr. Marrero

¿Qué deciden?: (Cuadro de penalizaciones en la siguiente página).

1. No sancionarle, ya que como voluntario debería permitírsele beber, siempre que esté en condiciones de cumplir con su deber.

2. Releva al Sr. Marrero de su puesto Y suspender su licencia por 2 meses.

OK

3. Suspender la licencia del Sr. Marrero durante 6 meses

PREGUNTA



Un piloto de un Rally penaliza por retraso en un CH y , no estando de acuerdo con lo registrado por el oficial a cargo del Control, se pone a discutir con él y termina por insultarle y agredirle intentando darle un puñetazo.

El oficial ha enviado un informe escrito a la Dirección de Carrera.

Además, hay dos testigos independientes que también han enviado informes escritos a los Deportivos.

También los Deportivos han visto un video en “You Tube” que claramente muestra al piloto atacando e insultando al oficial

A la vista de la seriedad del asunto, y después de un largo debate entre ellos, deciden descalificar del Rally al piloto en cuestión.

1.- ¿Debían haber convocado al piloto y efectuar una audiencia con él y con el oficial?

OK

2.- Según el artículo 12.2.1.c) del CDI los deportivos pueden imponer esa penalización.

3.- Los Deportivos han actuado correctamente porque tienen la autoridad suprema sobre el evento (art. 11.9.1 del CDI)

4.- Debido a la naturaleza de la infracción el piloto no tiene derecho a apelar

5.- Debido a la importancia de la ofensa, se debe remitir informe al Tribunal Disciplinario de la RFEDA para que decida cómo actuar contra el piloto agresor y, por tanto, los Deportivos no deben tratar el tema

PREGUNTA



Eres Director de Carrera de un Rally FIA de Campeonato de Europa

Tienes que publicar la Clasificación Provisional a las 17:00 pero son las 16:45 y las verificaciones finales todavía no han terminado y, además, los CC DD están pendientes de decidir sobre la reclamación del N. 12 contra el N. 10.

Que haces:

1. Te quedas a la espera de que te comuniquen el resultado de las verificaciones técnicas y la decisión de los Deportivos sobre la reclamación.
2. Publicas la Clasificación Provisional a las 17:00 y pones asteriscos en los vehículos pendientes de la Verificación Final y también otro asterisco en el vehículo pendiente de reclamación especificando el significado de los diferentes asteriscos. **OK**
3. Después de hablar con los Deportivos, publicas una Comunicación de Director de Carrera, retrasando una hora la publicación de la Clasificación Provisional.

PREGUNTA



Eres Director de Carrera de un Rally FIA de Campeonato del Mundo

Recibes una comunicación del oficial encargado sobre una supuesta infracción del vehículo N. 2.

El piloto de este vehículo es natural de Murcia pero, para evitar impuestos está domiciliado y tiene licencia de la Federación Andorrana: por tanto, ha colocado su nombre y la bandera andorrana en la puerta del vehículo.

Que haces:

- 1.No haces nada porque la licencia de piloto y su domicilio coinciden y tiene que poner la bandera de la ADN que emite su licencia. Le notificas al concursante y quedas a la espera de que te comuniquen el resultado de las verificaciones técnicas y la decisión de los Deportivos sobre la reclamación.
- 2.Le notificas al concursante que está incumpliendo el CDI y que tiene que poner, por lo menos, la bandera de Murcia.
- 3.Pasas el asunto a los CC DD, porque en un Mundial esto es un asunto complicado que puede tener consecuencias políticas.
- 4.Le notificas al concursante que está incumpliendo el CDI y que tiene que poner la bandera de España y que, en caso contrario, será penalizado. **OK**

PREGUNTA



Eres Director de Carrera de un Rally de Campeonato de Europa (Viernes y Sábado) y recibes el Sábado – 10 minutos después de publicada la Clasificación Provisional - una reclamación de un concursante penalizado el día anterior (Viernes) por un exceso de velocidad.

La penalización por exceso de velocidad (que este caso está tipificada en una penalización de 1 minuto y una multa de 100 euros) , fue aplicada directamente por el Director de Carrera y notificada al interesado el mismo Viernes.

El concursante afectado firma el acuse de recibo el Viernes a las 20:30 horas.

1.Pasas el asunto a los CC DD para que decidan ellos lo que hay que hacer.

OK

2.Le explicas al reclamante que tendría que haber presentado su reclamación antes de 30 minutos después de haber acusado recibo de la notificación de penalización y que tiene pocas posibilidades de éxito.

3.Consideras que el Viernes a las 22 horas se publicó en el Tablón de Anuncios la Clasificación General de la Etapa y el Orden de Salida de la siguiente Etapa y, por tanto, no procede cambiar o modificar la penalización impuesta por haberse pasado todos los plazos.

PREGUNTA



Eres Director de Carrera de un Rally FIA de Campeonato de Europa (Viernes y Sábado) y recibes una comunicación del Delegado COVID – 19 de que el copiloto del vehículo N. 23 ha dado POSITIVO en el test PCR.

1. Le pides al Delegado COVID que repita el test y confirme el resultado.
2. Pasas el asunto a los CC DD para que decidan ellos lo que hay que hacer.
3. Comunicas al Delegado COVID que informe a las Autoridades Sanitarias, que procedan a aislar al equipo en cuestión, informas a los CC DD del asunto e impides el acceso al Parque de Asistencia a todo el equipo del vehículo N. 23. **OK**

PREGUNTA



Eres Director de Carrera de un Rally FIA de Campeonato de Europa

Quién firma el Orden de Salida en la Prueba de Calificación (Qualifying Stage):

1. El Director de Carrera directamente a la hora prevista en el Programa.
2. Los CC DD con la propuesta que les presenta el Director de Carrera.
3. El Director de Carrera con el visto bueno de los CC DD. **OK**